

EXTRACTO. En juicio de cuentas N° 81 de 2022, se ordenó notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a don FRANCISCO SILVA OYARZÚN, RUN 10.568.059-7, con domicilio desconocido, por monto equivalente 1.546,84 UTM por pagos realizados en exceso. Secretaria del Juzgado de Cuentas.

